

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NO.	006-2022
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE 2022/08/02
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2022/08/03
CONTRATISTA:	OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., identificada con NIT: 901.460.800-7, representada legalmente por FARIS GONZALO CORONA BUENO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía con No. 88.249.426 expedida en Cúcuta, Fabricación y comercialización de todo tipo de mobiliario para oficina, dotación escolares, mobiliario urbano, hospitalario y deportivo.
OBJETO:	COMPRA DE LOCKERS PARA LOS INSPECTORES DE LÍNEA DEL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
FECHA DE INICIO:	03 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO:	CINCO (05) DÍAS
VALOR INICIAL:	CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$5.997.600) IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO:	El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un (01) pago total, por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE (\$5.997.600) IVA INCLUIDO, por la entrega de los lockers al supervisor.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	N° 00 277 DEL 02 DE AGOSTO DE 2022
RUBRO PRESUPUESTAL:	B.5.1.13.81.0 MUEBLES
ESTADO FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$5.997.600
VALOR ADICIÓN	\$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$5.997.600
ÓRDENES DE PAGO NO.	0474
	09/08/2022
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$5.997.600

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC" se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor CARLOS HERNANDO RICO RUEDA y OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., representada legalmente por FARIS GONZALO CORONA BUENO, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar el CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022, conforme siguiente detalle:


CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022**:

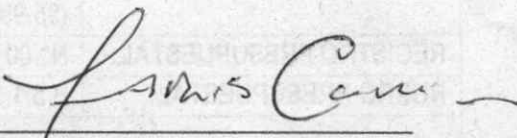
1. Que el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022**, fue realizado por el contratista y recibido por el CEDAC a entera satisfacción, tal como consta en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022**.
3. Que, el contratista manifiesta que el CEDAC cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el CEDAC en relación con el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 006-2022** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 23 de agosto de 2022.

Por los que en ella intervinieron.



CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE



FARIS GONZALO CORONA BUENO
R.L: OFFIDISEÑOS SOLUCIONES INTEGRALES
S.A.S.
C.C: 88.249.426 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista